

PROTOCOLO

del Programa de Justicia Juvenil Restaurativa



La justicia
es de todos

Minjusticia



USAID
DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS
UNIDOS DE AMÉRICA



OIM
ONU MIGRACIÓN

PROTOCOLO PARA EL DESARROLLO DE PROCESOS RESTAURATIVOS

Objetivo general

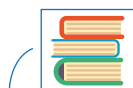
Desarrollar procesos restaurativos para la resolución de conflictos con la participación de las víctimas, los adolescentes, las familias y la comunidad, garantizando la protección integral, la reparación de la víctima, la responsabilización y la reparación de los vínculos afectados por el conflicto

Objetivos específicos

- a.** Garantizar la protección integral de los adolescentes involucrados en los conflictos que deben ser abordados.
- b.** Incorporar procesos y prácticas restaurativas el marco de los procesos que cumplen las entidades en los entornos educativos para el tratamiento de situaciones Tipo III, en la aplicación del principio de oportunidad y en la ejecución de las sanciones en el SRPA.
- c.** Identificar las necesidades de reparación de las víctimas.
- d.** Promover la responsabilización del ofensor.
- e.** Promover la participación de la comunidad, las familias y redes vinculares en el proceso restaurativo.
- f.** Promover acuerdos restaurativos entre las partes involucradas en los conflictos.

Finalidad: Garantizar los derechos a la verdad y la reparación integral de la víctima, la responsabilización del adolescente y el restablecimiento de los lazos sociales lesionados por el conflicto.

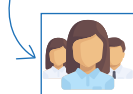
Ámbito de aplicación:



Conflictos Escolares
(Prevención secundaria)



Principio de Oportunidad
(Prevención terciaria)



Ejecución de las sanciones en el SRPA
(Prevención terciaria)

EQUIPO DEL PROGRAMA



Abogado



Trabajador Social



Psicólogo

FASES DEL PROCESO RESTAURATIVO

FASE I: Ingreso al programa

FASE II: Entrevistas individuales y selección de la práctica restaurativa

FASE III: Preparación e implementación de la práctica restaurativa

FASE IV: Seguimiento, evaluación y cierre

Convenciones

Actividad

Actividad: Representa cada una de las actividades del proceso restaurativo



Condición incluyente: Divide el flujo en dos o más actividades que se realizan de forma paralela y simultánea.



Condición excluyente: Divide el flujo del proceso restaurativo en actividades excluyentes.

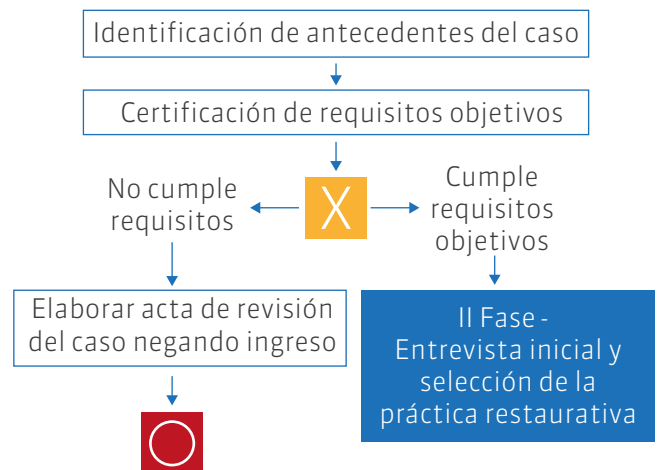


Cierre del proceso restaurativo: Representa los puntos donde finaliza el proceso de forma definitiva

FASE I – INGRESO AL PROGRAMA

Esta fase tiene por objeto identificar, analizar, seleccionar los casos y establecer, en un primer momento, la pertinencia de la vinculación de las partes al programa. Consiste en un ejercicio exploratorio del contexto en que se ha presentado el conflicto, de las partes involucradas y en general, de las condiciones mínimas que deben cumplirse para posibilitar un proceso y un acuerdo restaurativo.

Actividades Fase I:

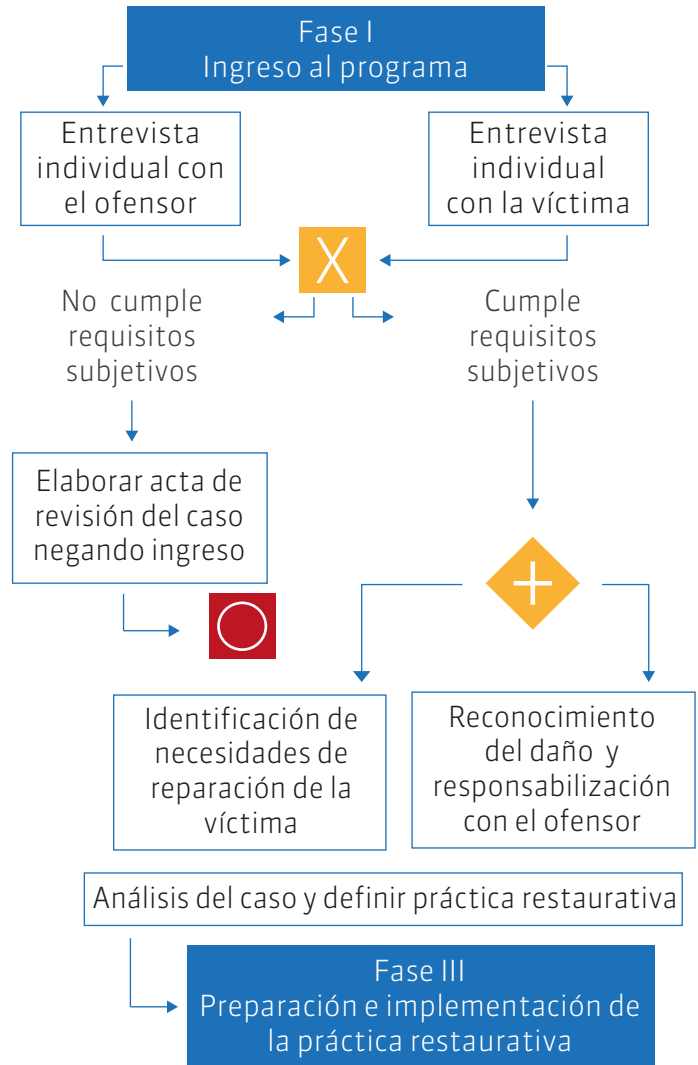


FASE II – PRESENTACIÓN DEL PROGRAMA, ENTREVISTA INDIVIDUAL Y SELECCIÓN DE LA PRÁCTICA RESTAURATIVA

La segunda fase del programa comprende las primeras entrevistas individuales con las partes del proceso. Este trabajo se desarrolla con el ofensor y la víctima por separado, identificando los elementos individuales y relacionales que permitan el desarrollo e implementación de la práctica restaurativa.

Igualmente comienza el acercamiento con el fin de identificar redes familiares y vinculares, el tipo de daño ocasionado, las personas afectadas directa o indirectamente, entre otros aspectos. El tipo de práctica se establece teniendo en cuenta las condiciones del conflicto, los riesgos de estigmatización y revictimización de las partes.

Actividades Fase II:



FASE III – PREPARACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA PRÁCTICA RESTAURATIVA

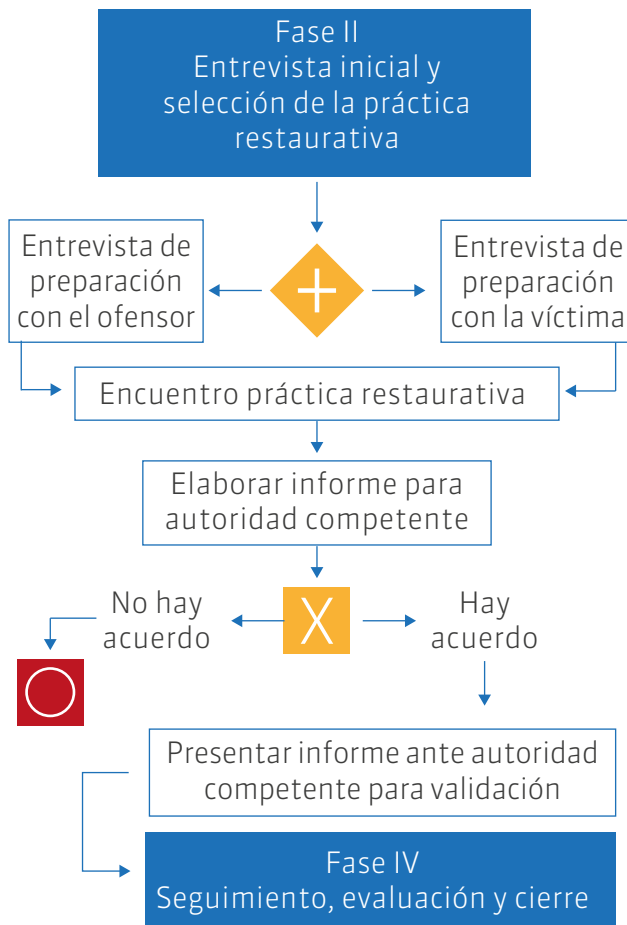
Una vez seleccionada la práctica restaurativa más apropiada para resolver el conflicto, se continúa el trabajo por separado con las partes con el fin de preparar su encuentro en la práctica restaurativa.

Durante las sesiones preparatorias, los integrantes del equipo reiteran el objetivo principal del proceso, el cual no refiere a la adjudicación de castigos para el ofensor, sino a la posibilidad de reparar a la víctima y los vínculos afectados por la comisión del hecho punible.

De acuerdo con la práctica escogida, los profesionales deberán convocar a los miembros de las redes vinculares o familiares identificados previamente como relaciones de apoyo al proceso que están llevando a cabo tanto víctima como ofensor.

Finalmente se precisan los compromisos, el contenido de la reparación integral a la víctima, entre otros aspectos. Se cierra esta fase con la implementación de la práctica restaurativa la cual puede dar lugar a la suscripción del acuerdo restaurativo.

Actividades Fase III:

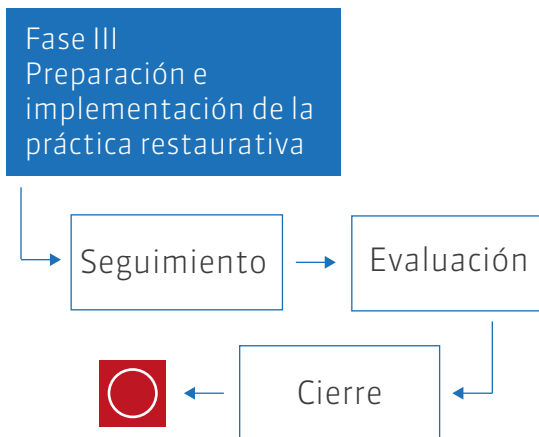


FASE IV – SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN DEL ACUERDO Y CIERRE

Durante esta fase, luego de la suscripción del acuerdo, se verifica el cumplimiento de los compromisos y se realiza el cierre por medio del cual se deja el caso a disposición de la autoridad competente, con el soporte documental del trabajo desarrollado.

Para realizar el seguimiento y la evaluación se elabora un cronograma con las partes que corresponde al acuerdo pactado en términos de periodicidad, seguimiento, monitoreo y responsables del proceso con fechas y responsables para la implementación de los acuerdos establecidos en la sesión con el fin de facilitar el seguimiento a las acciones propuestas.

Actividades Fase IV:



Prácticas restaurativas empleadas en el proceso



Mediación víctima ofensor

Proceso mediante el cual la víctima y el ofensor puedan, con su libre consentimiento, participar activamente en la resolución del conflicto, mediante la ayuda de un tercero imparcial o mediador.



Conferencia familiar

Consiste en un proceso inclusivo que reúne a la víctima, al ofensor y sus familiares para encontrar una solución socialmente constructiva a los problemas y daños causados por el conflicto.



Círculo de paz

Los Círculos de Paz se inician inspirados en la tradición indígena norteamericana, la cual asume como punto de partida la conexión que existe entre los seres humanos. A diferencia de la conferencia, involucra grupos más amplios donde la comunidad en términos amplios puede participar.